

Liquidez: Garantizada por Caja Madrid.
Agente de cálculo: Caja Madrid Bolsa SVB.

Otras condiciones: En cuanto a la contratación secundaria Caja Madrid tiene interés en proporcionar liquidez en la negociación de los Bonos en el Mercado AIAF en beneficio de sus titulares, hasta el vencimiento de los Bonos, siempre que no disponga en cartera de un saldo superior al 2 por 100 del importe emitido en la presente emisión. Caja Madrid se compromete a ofrecer liquidez de los Bonos, en circunstancias normales de mercado mediante la cotización de precios de compra y de venta en el Mercado AIAF, para un mínimo de mil (1.000) euros y un máximo de un millón doscientos mil (1.200.000) euros, con un diferencial entre cotización de venta y la de compra que, como máximo, sea del 2 por 100. Las órdenes de compra o de venta, deberán recibirse durante las horas de negociación del Mercado AIAF y se ejecutarán dentro de las cuarenta y ocho horas a contar desde el momento de recepción de la orden, salvo que tal período comprenda un día inhábil a los efectos de negociación en el Mercado AIAF o fuera un día inhábil según calendario TARGET, en cuyo caso las órdenes podrán ejecutarse el primer día hábil siguiente en el Mercado AIAF y el calendario TARGET.

Colectivo de potenciales suscriptores: Público en general.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de Caja Madrid.

Entidades colocadoras: Caja Madrid como entidad colocadora.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden de suscripción. El público interesado en la suscripción de la presente emisión podrá cursar sus peticiones en cualquier oficina de Caja Madrid o mediante su servicio de Banca Telefónica.

Régimen fiscal: La emisión se somete a la legislación que rige la tributación de estas operaciones que se especifica en el folleto de programa.

Garantías: La emisión no está especialmente garantizada.

Sindicato de obligacionistas: En la escritura de emisión se constituirá el sindicato de obligacionistas cuyos Estatutos se ajustarán al modelo incluido en el folleto de programa.

El folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en Caja Madrid.

Madrid, 10 de enero de 2002.—El Director de Mercado de Capitales Caja Madrid, Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—758.

CASTILMEDIA, S. A.

Anuncio liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, así como aprobar el Balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	2.611.514
Tesorería	10.088.461
Total Activo	12.699.975
Pasivo:	
Capital	14.100.000
Pérdidas anteriores	-1.392.067
Pérdidas ejercicio	(7.958)
Total Pasivo	12.699.975

Valladolid, 1 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—350.

CIODEON, S. A. Sociedad unipersonal

Balance de situación al 27 de diciembre de 2001

La Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de diciembre de 2001, ha acordado la disolución de la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social al accionista único, según el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Activo circulante, Tesorería	75.479,66
Total Activo	75.479,66
Pasivo:	
Fondos propios	75.479,66
Total Pasivo	75.479,66

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Jesús Reyzaal Larrouy.—318.

CLÍNICA SALVIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle General López Pozas, 10, de Madrid, el día 29 de enero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—743.

COSEBAL, AGENCIA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

A los efectos previstos en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que el Administrador solidario que suscribe acordó, el día 15 de noviembre de 2001, el traslado del domicilio social a la calle Játiva, número 23, de Valencia.

Valencia, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario, Juan Gómez Subiela.—374.

DESARROLLOS INMOBILIARIOS INTEGRALES SALVATIERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación en sociedad de responsabilidad limitada

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Desarrollos Inmobiliarios Integrales Salvatierra, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, transformarse de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 3 de enero de 2002.—El Administrador único.—426. 1.ª 10-1-2002

DIAMOND TOOLS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Esta sociedad ha acordado su disolución con simultánea liquidación, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	10.307.838
Tesorería	4.740
Total Activo	10.312.578
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Resultados del ejercicio	312.578
Total Pasivo	10.312.578

Barcelona, 5 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—723.

E-QUINIELA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «E-Quiniela, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 4 de febrero de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, paseo Independencia, número 34, de esta ciudad, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 5 de febrero de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y Consejero Delegado, y nombramiento de nuevos Consejeros y distribución de cargos.

Segundo.—Aumento del capital social.

Huelva, 2 de enero de 2002.—El Presidente, Jean-Robert Maire Lesne.—683.

ESPECTÁCULOS BARRANTES, S. L.

Cesión total de Activo y Pasivo

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 21 de agosto de 2001, acordó, por unanimidad, entre otros, el asunto siguiente:

La cesión total del Activo y Pasivo de la sociedad a los socios de la misma:

Don Marcelino Serantes Escudeiro, mayor de edad, vecino de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 35.397.015-S, casado con doña María Divina Escudeiro Núñez.

Don José Basilio Castro Pintos, mayor de edad, vecino de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 76.840.658-G, casado con doña María Luz Baña Gómez.

Doña Obdulia Serantes Fontán, mayor de edad, viuda de don Domingo Martín Morales, vecina de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 35.425.746-L.

Doña Ángela Victoria Martín Serantes, mayor de edad, viuda, vecina de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 36.079.775-C.

Doña Obdulia Ana Martín Serantes, mayor de edad, soltera, vecina de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 36.081.997-B.

Doña María Elizabeth Martín Serantes, casada en régimen de separación de bienes, vecina de Ribadumia (Pontevedra), con DNI/CIF 36.081.998-N.

De acuerdo con el artículo 117.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los